

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 14 de noviembre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 36702/2024, mediante el cual se tramita el otorgamiento de equivalencia de los espacios curriculares acreditados en esta Facultad "Biogeografía" y "Recurso Fauna" por un grupo de estudiantes de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 398/2024-D., se aprobó el cambio de Plan de Estudios 2003 a 2011 de estos estudiantes de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables.

Que, luego de analizar los contenidos mínimos y programas de Recurso Fauna (Plan 2003) y los cuales se corresponden a Biogeografía (Plan 2011), la Comisión de Carrera, propone otorgar la equivalencia mencionada.

Que Secretaría Académica solicita la emisión de la correspondiente Resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

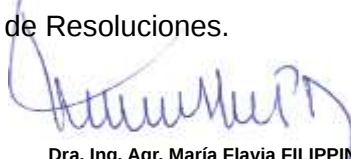
ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia del espacio curricular "Biogeografía" acreditado por los siguientes estudiantes en esta Casa de Estudios, según el análisis realizado por la Comisión de Carrera y conforme el siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	LEGAJO N°
ALTAMIRANDA, María José	27.757.672	4000002
BILBAO, Tania Melina	31.288.287	4000549
BLANC, María Victoria	34.854.264	4000168
DEMARQUE, Lucas	31.188.755	4000034
FERNANDEZ, Rocío Florencia	33.462.364	4000134
HERRERA, Maximiliano	33.461.034	4000139
LAPARRA, Carolina	30.741.492	4000166
PÉREZ GALVEZ, Mariela Celeste	31.028.769	4000076
PÉREZ SOSA, Martín Cruz	30.819.452	4000117
TOLLER, María Florencia	34.068.272	4000154
VALENZUELA ACUÑA, Felipe Edgardo	93.052.712	4000158

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1309/2024 _ _ _ _
LJC.